

**BANCA PERSONAL - TASAS ACTIVAS DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**

VIGENCIA: ABRIL 2026

Préstamos personales	Tipo de tasa - Base de determinación	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTNAV	CFTEAV	Plazo máx.	Cuota mensual aprox. c/\$100.000
<b>Público en general</b>	Fija	0,00%	<b>106,80%</b>	178,19%	<b>106,80%</b>	<b>178,19%</b>	24 m	\$ 10.220,73
<b>Empleados de Planta Permanente de Empresas del Sector Privado</b>	Fija	0,00%	<b>99,10%</b>	159,14%	<b>99,10%</b>	<b>159,14%</b>	36 m	\$ 8.761,82
<b>Precalificados Agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal</b>	Fija	0,00%	<b>86,10%</b>	129,68%	<b>86,10%</b>	<b>129,68%</b>	36 m	\$ 7.820,46
<b>Precalificados Haberes Pasivos</b>	Fija	0,00%	<b>86,10%</b>	129,68%	<b>86,10%</b>	<b>129,68%</b>	36 m	\$ 7.820,46
<b>Préstamo Personal Profesionales y Negocios</b>	Fija	0,00%	<b>99,10%</b>	159,14%	<b>99,10%</b>	<b>159,14%</b>	24 m	\$ 9.703,26
<b>Préstamos Personales UVA</b>								
Cientes que perciben haberes en el Banco	Fija	0,00%	<b>22,00%</b>	24,36%	<b>22,00%</b>	<b>24,36%</b>	24 m	\$ 5.187,82
Público general	Fija	0,00%	<b>25,00%</b>	28,07%	<b>25,00%</b>	<b>28,07%</b>	24 m	\$ 5.337,15
Préstamos personales a través de Canal Digital	Tipo de tasa - Base de determinación	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTNAV	CFTEAV	Plazo máx.	Cuota mensual aprox. c/\$100.000
<b>Empleados de Planta Permanente de Empresas del Sector Privado</b>	Fija	0,00%	<b>99,10%</b>	159,14%	<b>99,10%</b>	<b>159,14%</b>	36 m	\$ 8.761,82
<b>Precalificados Agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal</b>	Fija	0,00%	<b>86,10%</b>	129,68%	<b>86,10%</b>	<b>129,68%</b>	36 m	\$ 7.820,46
<b>Precalificados Haberes Pasivos</b>	Fija	0,00%	<b>86,10%</b>	129,68%	<b>86,10%</b>	<b>129,68%</b>	36 m	\$ 7.820,46
<b>Préstamo Personal Profesionales y Negocios</b>	Fija	0,00%	<b>99,10%</b>	159,14%	<b>99,10%</b>	<b>159,14%</b>	36 m	\$ 9.703,26
<b>Préstamo Acá tu Sueldo</b>	Fija	0,00%	<b>87,00%</b>	131,62%	<b>87,00%</b>	<b>131,62%</b>	24 m	\$ 8.911,10
<b>Productos Sustentables - Provincia Compras</b>	Fija	0,00%	<b>62,00%</b>	83,04%	<b>62,00%</b>	<b>83,04%</b>	36 m	\$ 6.173,39
Préstamos personales a través de Cajeros Automáticos	Tipo de tasa - Base de determinación	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTNAV	CFTEAV	Plazo máx.	Cuota mensual aprox. c/\$100.000
<b>Agentes de la Administración Pública, Beneficiarios del Instituto de Previsión Social y Empleados del Sector Privado que perciban sus haberes a través del Banco</b>	Fija	0,00%	<b>106,00%</b>	176,15%	<b>106,00%</b>	<b>176,15%</b>	24 m	\$ 10.166,50

**BANCA PERSONAL - TASAS ACTIVAS DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**

VIGENCIA: ABRIL 2026

Préstamos hipotecarios <sup>(1)</sup>	Tipo de tasa - Base de determinación	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTNAV	CFTEAV	Plazo máx.	Cuota mensual aprox. c/\$1.000.000	
Provincia Vivienda (clientes/as con cuenta haberes en el Banco)	Variable: Promedio de tasa encuesta de depósitos a Plazo Fijo en pesos a 30 días de plazo	+ 4 p.p.a.	12,50%	32,06%	37,22%	<b>32,14%</b>	<b>37,32%</b>	120 m	\$ 28.485,52
Provincia Vivienda (clientes/as con cuenta haberes en el Banco)		+ 4 p.p.a.	12,50%	32,06%	37,22%	<b>32,13%</b>	<b>37,31%</b>	180 m	\$ 27.540,80
Provincia Vivienda (clientes/as con cuenta haberes en el Banco)		+ 4 p.p.a.	12,50%	32,06%	37,22%	<b>32,13%</b>	<b>37,31%</b>	240 m	\$ 27.354,46
Provincia Vivienda - Público en general		+ 5 p.p.a.	15,00%	33,06%	38,56%	<b>33,14%</b>	<b>38,66%</b>	120 m	\$ 29.238,36
Provincia Vivienda - Público en general		+ 5 p.p.a.	15,00%	33,06%	38,56%	<b>33,13%</b>	<b>38,66%</b>	180 m	\$ 28.348,38
Préstamos para destinos específicos	Tipo de tasa - Base de determinación	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTNAV	CFTEAV	Plazo máx.	Cuota mensual aprox. c/\$100.000	
Préstamos para afectados por fenómenos naturales	Fija	0,00%	<b>52,00%</b>	66,37%	<b>52,00%</b>	<b>66,37%</b>	48 m	\$ 4.983,85	

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida

TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida

CFTNAV: Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido

(m.): meses

p.p.a.: puntos porcentuales anuales

<sup>(1)</sup> Aplica la Tasa de interés que publica el BCRA como "Información diaria sobre Tasas de interés por depósitos a plazo fijo en pesos a 30 días de plazo", promedio comprendido entre el día 19 o anterior hábil del mes anterior y el día 20 o anterior hábil del 2do. mes anterior, ambos al mes del vencimiento del servicio. EL CFTNAV incluye tasa de interés y seguro de incendio y otros daños materiales calculados sobre un valor estimado de reposición del inmueble equivalente al 100% del monto del préstamo (tasa de premio: 0.059% de optar por Provincia Seguros SA con pago anual adelantado). El CFTNAV puede variar en función de diferentes combinaciones de importe de préstamo y valor de reposición; como así también por la tasa de interés y plazo considerados. Para mayor información, visitar el micrositio, ingresando a: [https://www.bancoprovincia.com.ar/hipotecarioTradicional/Info\\_Prov\\_Vivienda](https://www.bancoprovincia.com.ar/hipotecarioTradicional/Info_Prov_Vivienda)

Comisión de acuerdo: 0,00%

Comisión por precancelaciones totales o parciales: se aplicará una comisión por precancelación total o parcial del 4% (pmos. personales, automotores y destinos específicos) y del 1% (pmos. hipotecarios) sobre el monto a cancelar. En el caso de la precancelación total, no se aplicará la comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido al menos 1/4 del plazo original de la financiación o 180 días corridos de su otorgamiento, de ambos el plazo mayor.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. -Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. CARTERA COMERCIAL

Préstamo	Beneficiarios/Destino	Monto Mínimo (en pesos)	Monto Máximo (en pesos)	Afectación máxima	Sistema de amortización	Frecuencia de amortización	Forma de Pago
<b>Préstamos personales</b>							
Público en general	Personas humanas, sujetos de crédito, que no perciban haberes a través del Banco (activos/as / pasivos/as) y que registren una antigüedad mínima de (1) un año en el empleo. No se requerirá antigüedad a los/as jubilados/as, pensionados/as.	1.000	50.000.000	30%	Francés	Mensual	DC/PV
Empleados de Planta Permanente de Empresas del Sector Privado	Empleados/as en actividad de la planta permanente de empresas del sector privado que mantengan vigente el cobro de haberes a través del Banco.	1.000	50.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV
Agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal	* Personal de planta permanente de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal. * Empleados/as de planta temporaria (ej.: becarios/as, practicantes rentados/as, maestros/as suplentes, maestros/as provisionales, Ley Convenio 10295 – Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, médicos/as residentes, etc). *Cargos electivos.	1.000	50.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV
Haberes pasivos	*Jubilados/as y pensionados/as de la ANSES (se excluyen los/as beneficiarios/as de pensiones sociales y/o graciables). *Jubilados/as y pensionados/as del IPS (se excluyen las pensiones graciables). *Excombatientes de las Islas Malvinas que gocen de la pensión otorgada por la Provincia de Buenos Aires. *Jubilados/as y Pensionados/as de las Cajas de Previsiones de la Provincia de Buenos Aires.	1.000	50.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV
Profesionales y Negocios	Trabajadores independientes, Comerciantes o Profesionales que se encuentren inscriptos/as en AFIP (monotributistas / autónomos), con una antigüedad mínima de un año; y cuya facturación anual no sea mayor a la categoría de "Micro" del rubro "Servicios", dispuesto en la Resolución N°30/2024 de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía. Destino: Atender erogaciones de carácter personal.	----	50.000.000	30%	Francés	Mensual	DC/PV
<b>Préstamos personales a través de BIP</b>		<b>Monto Mínimo (en pesos)</b>	<b>Monto Máximo (en pesos)</b>	<b>Afectación máxima</b>	<b>Sistema de amortización</b>	<b>Frecuencia de amortización</b>	<b>Forma de Pago</b>
Empleados de Planta Permanente de Empresas del Sector Privado	Empleados/as en actividad de la planta permanente de empresas del sector privado que mantengan vigente el cobro de haberes a través del Banco.	1.000	50.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV
Agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal	* Personal de planta permanente de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal. Precalificados. * Empleados/as de planta temporaria (ej.: becarios/as, practicantes rentados/as, maestros/as suplentes, maestros/as provisionales, Ley Convenio 10295 – Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, médicos/as residentes, etc).Precalificados. *Cargos electivos.	1.000	50.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV
Haberes pasivos	*Jubilados/as y pensionados/as de la ANSES (se excluyen los/as beneficiarios/as de pensiones sociales y/o graciables). *Jubilados/as y pensionados/as del IPS (se excluyen las pensiones graciables). *Excombatientes de las Islas Malvinas que gocen de la pensión otorgada por la Provincia de Buenos Aires. *Jubilados/as y Pensionados/as de las Cajas de Previsiones de la Provincia de Buenos Aires.	1.000	50.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV
Profesionales y Negocios	Trabajadores independientes, Comerciantes o Profesionales que se encuentren inscriptos/as en AFIP (monotributistas / autónomos), con una antigüedad mínima de un año; y cuya facturación anual no sea mayor a la categoría de "Micro" del rubro "Servicios", según lo establece el Ministerio de la Producción a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SePyMe). Destino: Atender erogaciones de carácter personal.	1.000	50.000.000	30%	Francés	Mensual	DC/PV
Préstamo Acá tu Sueldo	Empleados/as en actividad de la planta permanente de empresas del sector privado o publico y haberes pasivos que decidan trasladar el cobro de sus haberes de otra entidad al Banco Provincia, independientemente de la existencia o no de un convenio de pago formalizada con la empresa. Los/as empleadas podrán acceder al préstamo, luego que se les haya acreditado como mínimo un sueldo.	1.000	2.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV
<b>Préstamos personales a través de canales electrónicos (Cajeros Automáticos y Banca Internet Provincia)</b>		<b>Monto Mínimo (en pesos)</b>	<b>Monto Máximo (en pesos)</b>	<b>Afectación máxima</b>	<b>Sistema de amortización</b>	<b>Frecuencia de amortización</b>	<b>Forma de Pago</b>
Préstamos personales a través de Cajeros Automáticos	Agentes de la Administración Pública, Nacional, Provincial y Municipal; beneficiarios/as del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires; beneficiarios/as de la ANSES cuyos haberes provisionales se acrediten en la "Cuenta de la Seguridad Social Anses" abierta en el Banco; y empleados/as de empresas del Sector Privado que perciban sus haberes a través del Banco y se encuentren precalificados/as positivamente.	20.000	160.000	---	Francés	Mensual	DC / PV

Préstamos hipotecarios	Beneficiarios (as) / Destino	Monto Mínimo (en pesos)	Monto Máximo (en pesos)	Afectación máxima	Sistema de amortización	Frecuencia de amortización	Forma de Pago
Provincia Vivienda	Personas humanas que perciban sus haberes a través de una cuenta sueldo en el Banco; clientes/as y público en general (se admitirán por operación hasta tres solicitantes titulares o dos solicitantes titulares y un codeudor). Destino: adquisición /construcción / terminación / ampliación y/ o refacción de viviendas. Compra de partes indivisas. Se admitirá la combinación de destinos. Compra de vivienda de emprendimientos inmobiliarios financiados por el Banco. Cancelación total de los préstamos hipotecarios con capital ajustable UVA otorgados por el Banco. Se admitirán viviendas ejecutadas con sistemas constructivos industrializados, en tanto éstos cuenten con aprobación técnica previa del Banco.	10.000	351.250.000	40% (titular) y/o 25% (codeudor)	Francés	Mensual	TC/DC/PV
Préstamos para destinos específicos	Beneficiarios (as) / Destino	Monto Mínimo (en pesos)	Monto Máximo (en pesos)	Afectación máxima	Sistema de amortización	Frecuencia de amortización	Forma de Pago
Préstamos para afectados/as por fenómenos naturales	Personas humanas que hubiesen sido afectadas por fenómenos naturales. Destino: Reparación de daños materiales sufridos a consecuencia del fenómeno natural en los inmuebles (vivienda o comercio), y/o vehículo de su propiedad, siempre que estos no hayan sido cubiertos por la compañía de seguros.	---	10.000.000	35%	Francés	Mensual	DC/PV

Préstamos Personales UVA: Monto Máximo: El equivalente en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 (UVA) a \$ 50.000.000 (pesos: cincuenta millones).

El Banco Central de la República Argentina publicará periódicamente el valor diario en pesos de la "UVA".

Préstamos Hipotecarios, Monto máximo: \$ 351.250.000 equivalente a U\$S250.000 (Cotización \$1405 al 31/03/2026)

Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro, (TC) tarjeta de crédito VISA Banco Provincia, (PV) pago por ventanilla.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA DE CONSUMO**